
PKF ATTEST

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

(anteriormente denominada WEALTH USD RENDITE, SICAV, S.A.)

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2015, JUNTO CON

CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

PKF

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad WEALTH RENDITE, SICAV, S.A. (anteriormente denominada WEALTH USD RENDITE, SICAV, S.A.), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de WEALTH RENDITE, SICAV, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad WEALTH RENDITE, SICAV, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus operaciones y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PKF ATTEST


Asier Barañano

22 de febrero de 2016

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 19 de febrero de 2016 formula las Cuentas Anuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015) y el Informe de Gestión, para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad.

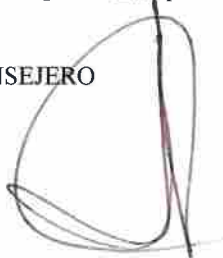
En Madrid, a 19 de febrero de 2016.

PRESIDENTE



D. José Ignacio Enríquez Luque

CONSEJERO



D. Francisco de Borja Enríquez Luque

SECRETARIA CONSEJERO



Dña. Olympia Riquelme Rodríguez

Olympia Riquelme Rodríguez, Secretaria del Consejo de Administración de WEALTH RENDITE, SICAV, S.A., CERTIFICA: Que el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, recogidos en los folios de papel común anteriores, han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de febrero de 2016, en prueba de lo cual todos los Consejeros firman este folio.

Y para que conste, certifico con el Visto Bueno de todos los señores Consejeros.

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2015

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014
ACTIVO NO CORRIENTE:	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS (Nota 7):	8.973.453,05	8.778.525,65
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	8.973.453,05	8.778.525,65
Inmovilizado material-	-	-	Capital	7.988.851,20	7.911.631,20
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	177.575,82	151.186,57
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	1.110.517,12	1.075.363,88
ACTIVO CORRIENTE:	9.056.252,20	9.071.450,48	(Acciones propias)	(543.802,15)	(23.898,23)
Deudores (Nota 5)	114,97	11.467,97	Resultados de ejercicios anteriores	(416.037,59)	(1.138.555,96)
Cartera de inversiones financieras (Nota 5)-	8.789.712,57	8.741.923,29	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior-	-	-	Resultado del ejercicio (Nota 4)	656.348,65	802.798,19
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EICC	-	-			
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior-	8.593.457,44	8.578.137,23	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	8.593.457,44	8.565.907,14	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO CORRIENTE	82.799,15	292.924,83
Depósitos en EICC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	12.230,09	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreeedores (Notas 8 y 9)	82.799,15	152.103,57
Intereses de la cartera de inversión	196.255,13	163.786,06	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados (Nota 5)	-	140.821,26
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería (Nota 6)	266.424,66	318.059,22			
TOTAL ACTIVO	9.056.252,20	9.071.450,48	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	9.056.252,20	9.071.450,48
CUENTAS DE ORDEN:					
CUENTAS DE COMPROMISO (Nota 5):	-	81.368,15			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	66.943,59			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	14.424,56			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	29.645.112,13	30.289.777,48			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	16.101.148,80	16.178.368,80			
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	4.822.429,28	5.616.199,72			
Otros	8.721.534,05	8.495.208,96			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	29.645.112,13	30.371.145,63			

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

	2015	2014
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	10,38	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 8)-	(159.202,09)	(219.725,99)
Comisión de gestión	(136.330,19)	(180.986,34)
Comisión depositario	(9.373,57)	(6.392,26)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(13.498,33)	(32.347,39)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(159.191,71)	(219.725,99)
Ingresos financieros	693.630,02	466.007,57
Gastos financieros	(271,31)	(2.276,81)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-	(7.225,48)	519.136,72
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	(459,03)	494.791,81
Por operaciones con derivados	(6.766,45)	24.344,91
Otros	-	-
Diferencias de cambio	16.651,23	4.595,46
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	112.755,90	35.061,24
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	286,45	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	168.866,34	102.420,11
Resultados por operaciones con derivados	(56.396,89)	(67.358,87)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	815.540,36	1.022.524,18
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	656.348,65	802.798,19
Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	656.348,65	802.798,19

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

WEALTH RENDITE, SICAV S.A.- ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros	
	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	656.348,65	802.798,19
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	656.348,65	802.798,19

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acrones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.818.204,60	(24.230,61)	1.070.272,00	(1.294.172,73)	(1.244.109,31)	-	117.281,50	-	-	3.443.245,45
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2014	4.818.204,60	(24.230,61)	1.070.272,00	(1.294.172,73)	(1.244.109,31)	-	117.281,50	-	-	3.443.245,45
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	802.798,19	-	-	802.798,19
Operaciones con accionistas-	3.093.426,60	161.539,64	-	-	-	-	-	-	-	3.254.966,24
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	13.877,54	-	1.270.274,50	-	-	-	-	-	1.284.152,04
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	11.728,15	-	105.553,35	-	(117.281,50)	-	-	-
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(6.636,27)	-	-	-	-	-	-	(6.636,27)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	7.911.631,20	151.186,57	1.075.563,88	(23.898,23)	(1.138.555,96)	-	802.798,19	-	-	8.778.525,65
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2015	7.911.631,20	151.186,57	1.075.563,88	(23.898,23)	(1.138.555,96)	-	802.798,19	-	-	8.778.525,65
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	656.348,65	-	-	656.348,65
Operaciones con accionistas-	77.220,00	10.637,97	-	-	-	-	-	-	-	87.857,97
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(40.142,28)	-	-	-	-	-	-	(40.142,28)
Operaciones con acciones propias	-	15.751,28	(4.984,30)	(519.903,92)	-	-	-	-	-	(509.136,94)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	80.279,82	-	722.518,37	-	(802.798,19)	-	-	-
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7.988.851,20	177.575,82	1.110.517,12	(543.802,15)	(416.037,59)	-	656.348,65	-	-	8.973.453,05

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

(anteriormente denominada WEALTH USD RENDITE, SICAV, S.A.)

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(1) Actividad de la Sociedad

Wealth Rendite, Sicav, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (SICAV) (en adelante la Sociedad), se constituyó en Barcelona, el día 6 de julio de 1999. Con fecha 16 de septiembre de 2015 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra acogida, junto con otra normativa adicional, a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como al Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, y a la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El objeto social exclusivo de la Sociedad consiste en la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 844 en la categoría de armonizadas conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Serrano 88.

La Sociedad no tiene personal propio y su dirección y administración están encomendadas a Novo Banco Gestión, S.G.I.I.C, S.A. (anteriormente Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C, S.A)., Sociedad inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el número 113, que se encarga de la gestión y administración de su cartera de valores (Nota 8). Con fecha 17 de diciembre de 2015 se produjo la sustitución

efectiva de Novo Banco, S.A., Sucursal en España por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, como entidad depositaria de la Sociedad.

La actividad de las Sociedades de Inversión se halla sujeta a determinadas normas legales. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad cumplía con los requisitos establecidos por la normativa que regulaba su actividad, o se hallaba dentro de los plazos establecidos por dichas normas legales para su cumplimiento.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no han sido sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2015 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor

razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2014.

Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero-

La Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Cuentas anuales consolidadas-

La Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

(3) Normas de Registro y Valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- *Tesorería*: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
- *Cartera de inversiones financieras*: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - *Valores Representativos de Deuda*: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración

consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: a efectos de valoración se clasifican como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. No obstante, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas, cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, se clasifican en este epígrafe.
 - Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- *Deudas a largo/corto plazo*: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- *Derivados*: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con un valor razonable desfavorable para la sociedad; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- *Pasivos financieros*: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- *Acreedores*: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”, que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un

año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”. Este “valor razonable” corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entienden devengados aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o (cupón corrido), se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras-Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, forman parte de la valoración inicial.

Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- *Instrumentos de patrimonio cotizados*: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

- *Valores representativos de deuda cotizados*: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En el caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio

es ajustado.

En caso de no existencia de mercado activo, se aplican técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) de general aceptación y que utilizan en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- *Valores no admitidos aún a cotización*: su valor razonable se estima mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias, si las hubiese, en sus derechos económicos.

- *Valores Representativos de Deuda no cotizados*: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- *Instrumentos de Patrimonio no cotizados*: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o del grupo consolidado, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- *Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos*: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- *Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo*: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible.

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valora atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC

extranjeras similares, se pueden utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- *Instrumentos financieros derivados*: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”. Este “valor razonable” corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Adicionalmente en los casos b) y c) se reconocen, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Se contabilizan el día de su ejecución. Como día de la ejecución se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudican éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza, y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compraventa de valores a plazo

Se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la

posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran por el importe efectivo desembolsado, en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants y otros derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

El efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos tiene la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el epígrafe “Deudores” del activo del balance. En este epígrafe se registra cualquier otro movimiento de efectivo habido en el depósito de garantía.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

Las primas por opciones y warrants comprados; y las primas por opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo del balance y del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital, que se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es

variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. En la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión”.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la Cartera de Inversión” y abono simultáneo al epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Sociedad registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto

corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en el epígrafe “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la Sociedad. La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en

moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario e importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

k) Valor teórico de las acciones

La determinación del patrimonio de la Sociedad a los efectos del cálculo del valor teórico de las correspondientes acciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(4) Aplicación de Resultados

Las propuestas de aplicación de los resultados de los ejercicios 2015 y 2014 formuladas por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas, se muestran a continuación:

	Euros	
	2015	2014
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	656.348,65	802.798,19
Aplicación:		
A Resultados de ejercicios anteriores	416.037,59	722.518,37
A Reserva legal	65.634,87	80.279,82
A Reserva voluntaria	174.676,19	-
	656.348,65	802.798,19

La distribución del ejercicio 2014 fue aprobada en la Junta General de Accionistas.

(5) **Cartera de Inversiones Financieras**

La composición detallada de las carteras de inversiones de la Sociedad, sin tener en cuenta las inversiones morosas, dudosas o en litigio, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como el detalle individualizado de su divisa y de los vencimientos de los valores representativos de deuda, se muestran a continuación:

Cartera de Inversiones
al 31 de diciembre de 2015

	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		Total valor Registrado
			Valor en	Intereses	
			Libros	Devengados	
CARTERA EXTERIOR:					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-					
XS1207654853	USD	26/03/2025	178.743,26	3.272,58	182.015,84
USP3579EBE60	USD	27/01/2045	87.487,15	2.671,46	90.158,61
USY20721BE87	USD	15/04/2043	158.661,12	1.960,11	160.621,23
XS0089375249	USD	24/07/2018	11.221,97	48,72	11.270,69
XS1151974877	USD	11/12/2024	162.009,24	1.329,10	163.338,34
US105756BW95	USD	27/01/2045	122.990,97	4.129,06	127.120,03
XS0828779594	USD	20/09/2022	132.669,10	3.754,18	136.423,28
XS0880597603	USD	30/01/2043	156.591,44	4.409,45	161.000,89
XS0323760370	USD	04/10/2017	90.913,36	937,28	91.850,64
USP01012AS54	USD	30/01/2025	38.502,84	1.366,54	39.869,38
XS0505478684	USD	30/04/2040	75.043,94	1.268,37	76.312,31
XS0496488395	USD	31/12/2032	81.560,60	578,02	82.138,62
USY2029SAG94	USD	27/07/2021	175.116,39	5.679,25	180.795,64
XS0859367194	USD	27/01/2023	44.570,36	1.438,51	46.008,87
USY8793YAL66	USD	31/03/2036	83.288,76	2.292,28	85.581,04
USP48864AD77	USD	04/08/2022	178.418,78	8.611,85	187.030,63
USP56226AQ94	USD	15/05/2043	173.156,66	2.581,20	175.737,86
USP1330HBF03	USD	30/11/2020	47.420,75	370,90	47.791,65
USP9308RAY91	USD	14/05/2020	7.064,35	85,00	7.149,35
USP6460MAJ38	USD	03/07/2021	9.766,99	582,34	10.349,33
USP989MJA Y76	USD	04/04/2024	8.968,97	195,74	9.164,71
USY8162BAG06	USD	20/03/2018	177.393,75	2.614,54	180.008,29
XS1321921899	USD	29/12/2049	184.151,03	1.473,39	185.624,42
USP0092MAD58	USD	01/12/2020	6.840,16	52,85	6.893,01
US29082HAA05	USD	15/06/2025	8.380,28	35,24	8.415,52
CH0286864027	USD	29/12/2049	183.331,93	4.176,82	187.508,75
US58013MEV28	USD	26/05/2045	8.894,20	42,75	8.936,95
US88033GCE89	USD	01/04/2022	18.291,37	321,82	18.613,19
US458140AT73	USD	29/07/2045	9.790,20	190,87	9.981,07
USU0901CAJ90	USD	15/06/2025	7.999,05	28,72	8.027,77
US126650CM08	USD	20/07/2035	9.578,96	201,21	9.780,17
USC6900PAB51	USD	15/01/2022	9.223,91	196,10	9.420,01
US89236TCQ67	USD	13/07/2022	9.187,82	124,76	9.312,58
US24422ESY67	USD	14/07/2020	9.186,66	104,10	9.290,76

Cartera de Inversiones
al 31 de diciembre de 2015

	Divisa	Fecha Vencimiento	Valor en Libros	Euros		Total valor Registrado
				Intereses Devengados	Intereses Registrados	
US71647NAN93	USD	05/06/2115	29.874,83	230,45	30.105,28	
US855244AH20	USD	15/06/2045	9.568,87	21,22	9.590,09	
US14040BBH75	USD	29/12/2049	4.777,66	(151,06)	4.626,60	
USE0351QAA07	USD	29/11/2032	168.293,63	1.267,06	169.560,69	
USQ809VAG43	USD	30/04/2025	8.708,64	60,78	8.769,42	
US00206RCQ39	USD	15/05/2046	8.422,96	60,51	8.483,47	
XS0972645112	USD	26/09/2020	183.702,34	2.666,55	186.368,89	
US63938CAC29	USD	25/03/2021	40.810,41	751,76	41.562,17	
US59156RBN70	USD	01/03/2045	86.016,06	1.298,43	87.314,49	
USP31442AC34	USD	12/04/2023	9.143,42	110,62	9.254,04	
USQ3919KAF86	USD	01/04/2022	5.648,61	303,91	5.952,52	
USP0606PAD70	USD	31/01/2020	9.545,91	422,65	9.968,56	
US172441AX54	USD	15/12/2022	9.202,85	35,62	9.238,47	
US00101JAG13	USD	15/07/2042	13.268,98	427,56	13.696,54	
XS0874840688	USD	22/01/2020	176.562,16	3.822,05	180.384,21	
XS0935833292	USD	29/05/2049	175.272,26	2.586,59	177.858,85	
USL20041AA41	USD	14/03/2023	152.082,44	4.345,68	156.428,12	
US279158AK55	USD	16/01/2025	36.819,04	1.048,81	37.867,85	
XS1143333109	USD	26/05/2025	183.835,03	(312,25)	183.522,78	
USN54468AD05	USD	24/06/2019	164.889,93	833,10	165.723,03	
US251525AN16	USD	29/12/2049	182.112,95	6.727,02	188.839,97	
XS1079076029	USD	24/06/2049	73.590,27	1.948,61	75.538,88	
XS0935311240	USD	23/05/2023	154.608,33	3.381,29	157.989,62	
XS1057929645	USD	22/04/2019	167.517,86	2.760,02	170.277,88	
XS0925015157	USD	30/04/2043	158.782,10	1.868,43	160.650,53	
XS1093755194	USD	11/10/2021	95.117,66	4.116,88	99.234,54	
USP4173SAE48	USD	03/06/2019	169.997,00	527,46	170.524,46	
XS1106874198	USD	29/09/2049	174.132,24	3.405,56	177.537,80	
XS0848137708	USD	29/04/2049	150.649,38	1.152,77	151.802,15	
XS1055321993	USD	29/04/2049	196.709,31	885,21	197.594,52	
XS0159207850	USD	29/12/2049	4.646,38	2.416,77	7.063,15	
US71647NAF69	USD	20/05/2023	30.278,93	551,15	30.830,08	
USP3772WAF97	USD	29/12/2049	124.596,78	(2.636,74)	121.960,04	
XS0938722666	USD	30/05/2023	33.749,52	362,84	34.112,36	
USG3980PAD71	USD	20/07/2020	26.797,17	2.093,37	28.890,54	
USG09059AA76	USD	15/04/2021	37.124,01	651,67	37.775,68	

Cartera de Inversiones
al 31 de diciembre de 2015

	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		Total valor Registrado
			Valor en Libros	Intereses Devengados	
XS1046809171	USD	19/03/2019	133.806,85	2.179,39	135.986,24
XS0615048260	USD	20/04/2016	65.155,56	2.183,34	67.338,90
XS0842078536	USD	17/10/2022	173.585,10	4.580,27	178.165,37
USC98874AM93	USD	25/10/2022	35.292,57	510,76	35.803,33
US179584AL19	USD	15/03/2019	5.329,70	766,83	6.096,53
US693656AA80	USD	15/12/2022	45.071,68	243,87	45.315,55
GB0000777705	USD	29/08/2049	5.481,05	140,61	5.621,66
USN39427AR59	USD	01/10/2042	16.385,27	258,07	16.643,34
USP31353AA66	USD	02/08/2022	72.672,62	5.682,23	78.354,85
XS0889401724	USD	13/02/2023	169.102,72	5.525,96	174.628,68
USP037HAL70	USD	23/10/2020	102.325,67	3.684,99	106.010,66
XS0830192711	USD	19/09/2022	160.312,34	4.672,17	164.984,51
XS0921331509	USD	30/05/2023	169.499,82	2.594,74	172.094,56
XS0993279958	USD	14/11/2016	18.880,63	2.731,41	21.612,04
USF8586CRW49	USD	31/12/2049	187.457,02	(2.515,25)	184.941,77
USP84523AA03	USD	06/11/2020	188.867,35	1.997,19	190.864,54
USP7744AAA45	USD	31/01/2020	128.481,37	9.287,19	137.768,56
XS0294208235	USD	29/03/2049	88.872,77	5.861,29	94.734,06
XS0972684954	USD	18/09/2020	54.363,03	2.261,99	56.625,02
USP25239AB34	USD	30/07/2019	86.234,93	12.829,86	99.064,79
US549463AC10	USD	15/01/2028	45.540,47	2.299,12	47.839,59
US03512TAC53	USD	01/08/2022	35.324,55	2.645,17	37.969,72
US44859BB73	USD	01/12/2042	43.690,54	400,29	44.090,83
US03512TAD37	USD	30/07/2020	47.140,75	1.685,61	48.826,36
XS0928527257	USD	09/05/2018	148.923,12	5.632,31	154.555,43
XS0808638612	USD	22/04/2020	168.627,48	7.031,39	175.658,87
USP7700WCG35	USD	01/06/2020	81.425,43	837,66	82.263,09
XS0918200998	USD	29/10/2049	159.626,83	2.298,23	161.925,06
US013817AK77	USD	01/02/2037	18.936,86	655,45	19.592,31
US713448BZ06	USD	05/03/2042	8.984,89	125,53	9.110,42
US00769BR40	USD	18/04/2036	4.786,23	-	4.786,23
			<u>8.593.457,44</u>	<u>196.255,13</u>	<u>8.789.712,57</u>

Cartera de Inversiones
al 31 de Diciembre de 2014

	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		Total valor Registrado
			Valor en Libros	Intereses Devengados	
			Euros		
CARTERA EXTERIOR:					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-					
XS0089375249	USD	24/07/2018	9.515,58	387,07	9.902,65
XS1151974877	USD	11/12/2024	162.918,98	650,30	163.569,28
US105756BW95	USD	27/01/2045	162.583,33	3.495,09	166.078,42
XS0828779594	USD	20/09/2022	153.115,66	2.791,08	155.906,74
XS0880597603	USD	30/01/2043	151.472,66	3.793,64	155.266,30
XS0323760370	USD	04/10/2017	83.811,16	1.350,99	85.162,15
US445545AK21	USD	25/03/2019	42.609,80	453,58	43.063,38
USP01012A554	USD	30/01/2025	40.878,55	1.110,72	41.989,27
XS0505478684	USD	30/04/2040	85.448,47	1.039,32	86.487,79
US91086QBC15	USD	02/10/2023	43.250,49	440,15	43.690,64
XS0496488395	USD	31/12/2032	79.431,28	207,17	79.638,45
USY2029SAG94	USD	27/07/2021	172.632,86	4.744,57	177.377,43
XS0859367194	USD	27/01/2023	41.630,48	1.176,87	42.807,35
USY8793YAL66	USD	31/03/2036	75.979,04	1.852,11	77.831,15
USP48864AD77	USD	04/08/2022	157.341,47	6.146,44	163.487,91
XS0529394701	USD	03/08/2015	78.594,05	2.836,12	81.430,17
USP56226AQ94	USD	15/05/2043	174.634,69	2.058,95	176.693,64
XS0935833292	USD	29/05/2049	162.077,48	888,53	162.966,01
XS1115131713	USD	06/01/2015	207.693,30	3.873,74	211.567,04
XS1152090863	USD	15/12/2015	123.328,30	565,87	123.894,17
USL20041AA41	USD	14/03/2023	149.910,59	2.570,17	152.480,76
US279158AK55	USD	16/01/2025	39.145,40	511,20	39.656,60
XS1143333109	USD	26/05/2025	158.044,37	792,16	158.836,53
USN54468AD05	USD	24/06/2019	155.608,03	291,59	155.899,62
US251525AN16	USD	29/12/2049	161.411,42	1.145,97	162.557,39
XS1079076029	USD	24/06/2049	156.974,36	477,56	157.451,92
XS0935311240	USD	23/05/2023	119.322,79	1.291,63	120.614,42
XS1057929645	USD	22/04/2019	154.001,52	2.033,22	156.034,74
XS0925015157	USD	30/04/2043	140.416,10	1.634,33	142.050,43
XS1093755194	USD	11/10/2021	150.200,85	3.789,48	153.990,33
USP4173SAE48	USD	03/06/2019	165.249,09	904,55	166.153,64
XS1106874198	USD	29/09/2049	163.215,64	3.026,95	166.242,59
XS0848137708	USD	29/04/2049	120.218,89	2.022,39	122.241,28
XS1055321993	USD	29/04/2049	172.874,07	2.155,00	175.029,07

Cartera de Inversiones
al 31 de Diciembre de 2014

	Divisa	Fecha Vencimiento	Valor en Libros	Euros		Total valor Registrado
				Intereses Devengados	Intereses Devengados	
XS0159207850	USD	29/12/2049	6.550,30	636,22	7.186,52	
USF2893TAM83	USD	29/12/2049	87.110,13	2.017,73	89.127,86	
US71647NAF69	USD	20/05/2023	35.592,88	256,95	35.849,83	
USP3772WAF97	USD	29/12/2049	155.176,87	(412,45)	154.764,42	
US423074AR46	USD	15/10/2020	42.014,23	371,38	42.385,61	
XS0938722666	USD	30/05/2023	40.400,04	224,53	40.624,57	
USG3980PAD71	USD	20/07/2020	41.259,62	1.790,59	43.050,21	
USG09059AA76	USD	15/04/2021	41.757,71	656,69	42.414,40	
XSI046809171	USD	19/03/2019	123.977,73	2.009,21	125.986,94	
XS0615048260	USD	20/04/2016	164.280,73	3.094,82	167.375,55	
XS0842078536	USD	17/10/2022	118.374,44	3.142,52	121.516,96	
USC98874AM93	USD	25/10/2022	41.166,51	386,71	41.553,22	
US404280AP48	USD	14/03/2024	171.748,88	2.219,04	173.967,92	
US38259PAD42	USD	25/02/2024	43.219,79	458,20	43.677,99	
US92834UAB89	USD	01/10/2017	17.935,97	636,31	18.572,28	
USI179584AL19	USD	15/03/2019	16.818,07	602,31	17.420,38	
US693656AA80	USD	15/12/2022	40.980,45	143,91	41.124,36	
XSI1033919389	USD	25/02/2016	40.842,54	135,39	40.977,93	
XSI1033919389	USD	25/02/2016	122.494,28	439,51	122.933,79	
US377372AI68	USD	18/03/2043	42.610,44	519,48	43.129,92	
US500769BR40	USD	18/04/2036	4.453,96	-	4.453,96	
GB0000777705	USD	29/08/2049	5.378,89	65,51	5.444,40	
USG6264VAA01	USD	29/03/2017	101.713,60	14.451,97	116.165,57	
USN39427AR59	USD	01/10/2042	16.147,92	195,28	16.343,20	
USP31353AA66	USD	02/08/2022	71.958,38	3.478,50	75.436,88	
US05574LFY92	USD	03/03/2023	42.009,76	590,79	42.600,55	
XS0889401724	USD	13/02/2023	126.193,43	4.337,79	130.531,22	
USP9037HAL70	USD	23/10/2020	155.494,88	2.280,60	157.775,48	
XS0830192711	USD	19/09/2022	121.563,13	3.081,58	124.644,71	
US037833AK68	USD	03/05/2023	39.914,84	511,95	40.426,79	
US36962G6F61	USD	07/09/2022	42.129,95	509,54	42.639,49	
XS0921331509	USD	30/05/2023	134.135,66	1.491,81	135.627,47	
USF2020UAD12	USD	15/04/2017	125.917,55	2.560,64	128.478,19	
XS0993279958	USD	14/11/2016	127.134,88	2.204,68	129.339,56	
USF8586CRW49	USD	31/12/2049	160.655,04	240,77	160.895,81	
USP84523AA03	USD	06/11/2020	175.212,30	1.868,26	177.080,56	

Cartera de Inversiones al 31 de Diciembre de 2014	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		
			Valor en	Intereses	Total valor
			Libros	Devengados	Registrado
USP7744AAA45	USD	31/01/2020	133.634,00	6.780,79	140.414,79
XS0294208235	USD	29/03/2049	82.041,86	1.590,26	83.632,12
XS0972684954	USD	18/09/2020	85.955,29	1.935,77	87.891,06
USP25239AB34	USD	30/07/2019	143.686,87	9.365,01	153.051,88
XS0925613217	USD	02/05/2023	167.436,78	3.890,32	171.327,10
US549463AC10	USD	15/01/2028	38.931,61	1.698,96	40.630,57
US03512TAC53	USD	01/08/2022	37.244,36	1.713,91	38.958,27
US03938LAP94	USD	15/10/2039	42.622,87	679,44	43.302,31
US444859BB73	USD	01/12/2042	41.694,68	275,03	41.969,71
US278642AF09	USD	15/07/2042	73.901,59	1.857,58	75.759,17
US03512TAD37	USD	30/07/2020	43.815,24	1.496,91	45.312,15
XS0928527257	USD	09/05/2018	144.956,94	3.561,91	148.518,85
XS0808638612	USD	22/04/2020	125.902,04	4.443,20	130.345,24
USP7700WCG35	USD	01/06/2020	77.528,39	651,20	78.179,59
XS0918200998	USD	19/04/2018	163.210,41	2.285,54	165.495,95
US013817AK77	USD	01/02/2037	21.119,01	555,37	21.674,38
US713448BZ06	USD	05/03/2042	82.358,67	1.297,63	83.656,30
			8.565.907,14	163.786,06	8.729.693,20
DERIVADOS-					
	USD	25/02/2016	12.230,09	-	12.230,09
			8.578.137,23	163.786,06	8.741.923,29
PASIVO					
DERIVADOS-					
	USD	06/01/2015	109.780,25	-	109.780,25
	USD	25/02/2016	31.041,01	-	31.041,01
			140.821,26	-	140.821,26

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones vivas en las cuentas de compromiso, cuyas principales características mostramos a continuación:

2014	Descripción	Vencimiento	Número de contratos	Importe nominal comprometido en euros	Riesgo asociado
COMPROMISOS POR OPERACIONES LARGAS DE DERIVADOS-					
	Emisiones de Opciones Put Commerbank AG	25.02.2016	143.071	33.652,76	Tipo de Interés
	Emisiones de Opciones Put Petrobras	06.01.2015	201.013	33.290,83	Precio
				66.943,59	
COMPROMISOS POR OPERACIONES CORTAS DE DERIVADOS-					
	Compra de Opciones Call Commerbank AG	25.02.2016	143.071	14.424,56	Tipo de Interés
				81.368,15	

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipos de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IICs mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga

en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería cubierto con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Podemos distinguir entre dos tipos de riesgos de crédito:

- Riesgo de Contrapartida: Vendrá representado por la pérdida en que se incurriría en caso de incumplimiento de la contraparte al tener que reponer la posición en el mercado.
- Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económica-financiera no pudiendo hacer frente, a su vencimiento, a los títulos por él emitidos. También se considera riesgo de emisor el cambio potencial adverso en el valor de mercado de los títulos de un emisor provocado por un cambio en la percepción de su solvencia por el mercado.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de

mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

(6) Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición del saldo de este epígrafe de los balances era la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Cuentas en depositario:		
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (euros)	103.516,43	-
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (divisa)	84.141,25	-
Novo Banco, S.A., Sucursal en España (euros)	78.766,98	199.109,20
Novo Banco, S.A., Sucursal en España (divisa)	-	118.950,02
	266.424,66	318.059,22

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en los ejercicios 2015 y 2014 han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de sus saldos.

(7) **Patrimonio Atribuido a Partícipes o Accionistas – Fondos Reembolsables Atribuidos a Partícipes o Accionistas**

Capital y acciones propias-

En el epígrafe “Capital” de los balances se recoge el capital inicial con el que se constituyó la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición del saldo de “Capital”, el capital en circulación, el valor liquidativo y el saldo de “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas”:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	1.210.432	1.210.432
Valor nominal unitario	6,60	6,60
Capital estatutario máximo	24.090.000,00	24.090.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(16.101.148,80)	(16.178.368,80)
Capital	7.988.851,20	7.911.631,20
<i>Capital inicial</i>	2.409.000,00	2.409.000,00
<i>Capital estatutario emitido</i>	5.579.851,20	5.502.631,20
Nominal acciones propias en cartera	(449.724,00)	(21.780,00)
Capital en circulación	7.539.127,20	7.889.851,20
Número de acciones en circulación	1.142.292	1.195.432
Valor liquidativo de la acción	7,8557	7,3434
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	8.973.453,05	8.778.525,65

La rentabilidad anual generada por la Sociedad en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido del 6,98% y 13,84%, respectivamente.

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dos accionistas poseían una participación superior al 10% del capital social, representando en su conjunto el 38,06 % y 48,08%, respectivamente, de las acciones en circulación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el número de accionistas de la Sociedad era de 108 y 123, respectivamente.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe “Prima de emisión” del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Reserva legal	246.585,45	166.305,63
Reserva voluntaria	863.931,67	909.058,25
Reservas	1.110.517,12	1.075.363,88

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del

10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Dividendos

Con fecha 10 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el reparto de dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 40.142,28 euros.

(8) Otros Gastos de Explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, y también conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad ha devengado como gasto que se liquida anualmente una comisión calculada en función de los rendimientos positivos del ejercicio.

La Entidad Depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, hasta el 16 de diciembre de 2015, una comisión del 0,1% sobre el patrimonio efectivo. A partir de dicha fecha, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la nueva Entidad Depositaria ha percibido una comisión anual del 0,1% calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” de los balances.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Al 31 de diciembre de 2015, incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de

auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 2.500,00 euros (3.200,00 euros en el ejercicio 2014), no habiéndose percibido por parte del auditor, ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por éste u otros conceptos.

(9) **Situación Fiscal**

Las operaciones realizadas por la Sociedad durante los últimos cuatro ejercicios, se encuentran sujetas a inspección por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en el epígrafe “Deudores” del activo de los balances adjuntos, se incluyen, principalmente, las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario a cuenta del Impuesto sobre beneficios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas, las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, una vez deducidas las computables por los ejercicios 2015 y 2014, son las que se muestran a continuación:

Año de origen	Euros	
	2015	2014
2000	-	197.166,26
2001	900.975,86	1.360.158,25
2002	1.498.876,62	1.498.876,62
2007	347.876,84	347.876,84
2008	1.366.130,35	1.366.130,35
2011	8.362,46	8.362,46
2012	43.858,50	43.858,50
	4.166.080,63	4.822.429,28

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a

compensar” no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2015.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables y, en consecuencia, las cuentas anuales no reflejan provisión alguna por este concepto.

(10) Información Relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015, se compone de dos hombres y una mujer.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían préstamos o créditos concedidos por la Sociedad, ni obligaciones contraídas por ésta en materia de pensiones o seguros de vida respecto a sus actuales o anteriores Administradores.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que durante el ejercicio 2015 ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a ellos han tenido situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

(11) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Acreedores en Operaciones Comerciales

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a acreedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, la

Sociedad no ha realizado pagos significativos a acreedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a acreedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos acreedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

(12) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

WEALTH RENDITE, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2015

Como resumen del ejercicio 2015, destacaríamos la importante decisión por parte del BCE de comprar deuda pública, subir los tipos de interés por parte de la Reserva Federal y las preocupaciones que venían de China.

Hay que recordar que fue a mediados de enero del 2015 cuando el Abogado General de la U.E. respaldaba la legalidad del programa OMT del BCE al considerarlo compatible con los tratados europeos, bajo determinadas condiciones no demasiado exigentes, y allanaba el camino al BCE para acordar la compra de deuda soberana (finalmente el OMT fue avalado por el Tribunal de la U.E. en junio). La posibilidad de que el BCE optase por comprar deuda soberana era muy real y el banco central de Suiza (SNB) no tardaba en reaccionar a esta posibilidad. Al día siguiente del dictamen del Abogado General de la U.E., sorprendía al anunciar el abandono del techo del franco contra euro, situado desde el 6 de septiembre de 2011 en 1,20 EUR/CHF. A cambio y con el fin de limitar la fortaleza de la divisa suiza, rebajaba el rango objetivo para los tipos a tres meses hasta el intervalo de -0,25% a -1,25%. Finalmente, sólo unos días después, el 22 de enero, el BCE marcaba un antes y un después en la Eurozona al decidir comprar deuda soberana, de agencias gubernamentales e instituciones europeas en el marco de su programa de estímulo cuantitativo (se iniciaron en marzo), añadiéndose a las compras de cédulas y titulizaciones que ya estaba llevando a cabo.

En conjunto, las compras sumarían 60 mm € y se prolongarían hasta septiembre de 2016, complementándose esta acción con la eliminación de la prima de 10 p.b. en las operaciones TLTRO que hacía su tipo equivalente al oficial. Las medidas acordadas eran consideradas más que suficientes en el BCE y éste, convenientemente, traspasaba las responsabilidades para consolidar la recuperación a los políticos. La política monetaria y las reformas estructurales deben funcionar conjuntamente para promover una economía fuerte y sana; cuestión que sigue siendo así pero que no ha impedido en el BCE acabar el año como empezaron, con más medidas. En diciembre, volvía a actuar y, aunque la batería de medidas fuera considerada insuficiente por los mercados, se acordaba lo siguiente:

1. La rebaja de la facilidad de depósito en -10 p.b. hasta -0,30%;
2. La prolongación de los 60 mm € mensuales de compras de activos hasta marzo de 2017;
3. La reinversión de los vencimientos del QE “durante el tiempo necesario”;
4. La inclusión en el programa de compras de la deuda regional y local y el mantenimiento de las operaciones de financiación a tres meses a tipo fijo con

total adjudicación de la demanda, al menos, hasta finales de 2017.

En enero, en Grecia, Syriza ganaba las elecciones y empezaba una larga batalla con la Troika, cuyo mayor éxito para los griegos fue la transformación del apelativo de este ente (“la Troika”) al de “las instituciones”. En febrero, Tsipras y las instituciones ganaban tiempo y acordaban un largo período negociador que tornaba en un nuevo fracaso europeo al cerrarse sin acuerdo. A comienzos del verano, el miedo a la salida de Grecia del euro se generalizaba y la fuga de capitales se acrecentaba, mientras que la banca griega dependía del recurso del ELA y el BCE se mostraba reticente a ampliar la liquidez disponible mediante este mecanismo. El escenario heleno se deterioraba a pasos agigantados y el punto culmen llegaba con la negativa a las medidas de austeridad en el referéndum de julio.

Las primeras medidas llegaron de la mano del PBoCh en forma de rebaja del ratio de reservas, el cual era recortado en febrero en 50 p.b. hasta 19,50% (actual 17,50%). En febrero, los tipos oficiales se reducen en 25 p.b. hasta 2,50% para los depósitos y 5,35% para el crédito, teniendo continuidad las bajadas como demuestran sus respectivos niveles en la actualidad: 1,50% y 4,35%.

Las preocupaciones chinas se centraban en dos puntos:

1. Desde mediados de junio hasta finales de agosto, sus bolsas se desplomaron más de un 40% y las noticias de impagos de algunas empresas se combinaban con la suspensión de cotización de hasta el 51% de las compañías integrantes de los índices, al tiempo que el gobierno actuaba directamente con compras en mercado para frenar el desplome y con medidas de importancia como la de eximir de tributación a los dividendos de los accionistas a largo plazo. La actuación china era global y se extendía a la economía real al dotarse fondos para reforzar las inversiones en infraestructuras, inyectar liquidez a la banca, rebajar los impuestos en las compras de automóviles o facilitar la adquisición de vivienda, entre otras medidas.

2. China tomaba la decisión de devaluar el yuan. A mediados de agosto, decidía ajustar la cotización del yuan frente al dólar en algo más del 3%, pasando de 6,2097 a 6,3982 en tres días. El objetivo de esta medida era lograr un mecanismo de fijación de precios más acorde con las fuerzas de mercado con el fin de poder incorporar el yuan a la cesta de divisas del FMI. Objetivo que se conseguía en noviembre cuando se acordaba su incorporación con un peso del 10,90% en los DEG.

China ha sido y es todavía un foco constante de inquietud y los inversores daban la espalda al país, derivando la presión de las salidas de capitales en la reducción de sus reservas oficiales en cerca de 400 mm \$ respecto a los máximos de 2014, situándose en 4,6 billones \$ en septiembre de 2015. El problema era que las dificultades chinas tienen implicaciones negativas en el resto de los emergentes, en particular, en los productores de

materias primas. Desde mediados de 2014, la sobreoferta y los temores hacia el crecimiento mundial hicieron caer más de un 60% los precios del petróleo, dándose también caídas importantes en otros ámbitos como los metales industriales. Claros ejemplos de estos problemas fueron Rusia, con su recesión marcada por las sanciones de su intervención en Ucrania; y Brasil, donde la crisis política retroalimentaba la económica y el escándalo en Petrobras acentuaba los problemas. S&P en septiembre, rebajaba la nota brasileña a “bono basura”.

Al cierre de 2015, la Sociedad obtuvo una rentabilidad de 6,98%.

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha utilizado instrumentos derivados para gestionar el nivel de riesgo de esta cartera de forma más eficiente. En este sentido, y en términos generales, el uso de instrumentos derivados por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, gestionando los riesgos de precio, crédito, liquidez, divisa y de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y las correspondientes Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (véase Nota 12).

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2015.

Movimientos de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2015, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene en cartera 68.140 acciones propias cuyo valor contable asciende a 543.802,15 euros.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (véase Nota 11).